

ACTA DE LA SESIÓN  
DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CBN ECUADOR S.A.

En Guayaquil, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinte, a las 10h10, en la oficina 2202, del piso 22 del Edificio La Previsora, situado en las calles 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de CBN ECUADOR S.A., a saber: CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED, representada por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como titular de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones, con derecho a igual número de votos; y, KIRKWOOD FINANTIAL CORPORATION, representa por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como titular de UNA (1) acción, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una. Se encuentra también presente la señora Lyla Andino Alarcón, Gerente General de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- PRIMERO: Conocer el informe del Comisario de la compañía, referente a los negocios de ésta en el ejercicio económico del año 2019;
- SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, sobre la marcha de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico 2019;
- TERCERO: Conocer el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019;
- CUARTO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas;
- QUINTO: Designar Comisarios Principal y Subrogante de la compañía;
- SEXTO: Designar Presidente de la compañía; y,
- SÉPTIMO: Conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General de la compañía para el otorgamiento de un poder general a favor del señor Gordon McKechnie.

Los asistentes designan al abogado Pedro Manuel Pérez Salvador para que presida la sesión, y actúa de Secretaria de la misma la señora Lyla Andino Alarcón, Gerente General de la compañía.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaría, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de CBN ECUADOR S.A., que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pase a conocer el punto único del orden del día acordado.

Para conocer el primer punto del orden del día, el Presidente de la sesión dispone que se dé lectura del informe que ha presentado el Comisario de la compañía, referente a los negocios de ésta en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2019. El informe en cuestión es dado por conocido.

Inmediatamente, como segundo punto del orden del día, se da lectura al informe de la Gerente General de la compañía, referente también a los negocios de ésta en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2019, luego de lo cual y de las deliberaciones correspondientes, con la moción en ese sentido hecha por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, dicho informe fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019. Luego del análisis de los mismos, con la moción para su aprobación presentada por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, la Junta General los aprobó por unanimidad.

Acto seguido se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, el destino a darse a las utilidades de la compañía, punto sobre el que no es necesario resolver por no haber habido utilidades en el ejercicio 2019.

Para tratar el quinto punto del orden del día toma la palabra la Secretaria de la sesión, quien señala que debe proceder a designarse Comisarios Principal y Subrogante de la compañía por el ejercicio económico 2020, para lo cual mociona que se reelija como Comisario Principal al señor José Eduardo Moncada Andrade. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió reelegir al señor José Eduardo Moncada Andrade, como Comisario Principal de la compañía, dejando para más adelante la designación de Comisario Suplente.

Acto seguido, la Junta pasa a tratar acerca del sexto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la sesión, quien manifiesta a los asistentes que ha vencido el período por el cual fue designado el Presidente de la compañía, razón por la que se hace necesario proceder a su reelección o a la designación de la persona que deberá reemplazarlo. El Presidente de la sesión mociona que se reelega para el cargo de Presidente de la compañía al señor Craig Stephen Bascombe, con lo cual la Junta General luego de deliberar sobre el particular, resuelve por unanimidad reelegir al señor Craig Stephen Bascombe como Presidente de la compañía, por el tiempo y con las atribuciones que para dicho cargo determina el estatuto social, disponiéndose que la Secretaría de la sesión extienda el nombramiento correspondiente, debiendo éste inscribirse en el Registro Mercantil de Samborondón, con la razón de su aceptación.

Por último, para tratar el séptimo y último punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta a los asistentes que también ha vencido el plazo por el que se otorgó poder general al señor Gordon McKechnie y que sería conveniente proceder al otorgamiento de un nuevo poder a su favor. Luego de las deliberaciones correspondientes, con la moción para el otorgamiento de un nuevo poder presentada por el Presidente de la sesión, los asistentes resuelven por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue un poder general a favor del señor Gordon McKechnie, en los siguientes términos:

*"a) Firmar todo tipo de actos, acuerdos, contratos o convenios, ya sean estos con instituciones públicas o privadas, referentes a cualquiera de las ramas o giro del negocio de la compañía;*

*b) Firmar cualquier declaración tributaria, de seguridad social, o cualquier documento o formulario ante la Administración Tributaria o de Seguridad Social;*

*c) Realizar cualquier tipo de gestión o presentar cualquier tipo de petición ante cualquier entidad, institución, dependencia, persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada;*

*d) Suscribir cualquier tipo de contratos, peticiones, solicitudes, reclamos, celebrar acuerdos, invertir, depositar o retirar fondos en cualquier institución del sistema financiero y en general suscribir cualquier tipo de documento que sea necesario para el cumplimiento de las actividades*

*y negocios en el Ecuador, así como cualquier otra actividad que realice o que pueda realizar a nombre de la mandante.*

*El apoderado general queda facultado para delegar el presente poder en todo o en parte, bajo las limitaciones que el Código Civil ecuatoriano establece, así como también podrá designar procurador judicial con todas las facultades establecidas en el Código Orgánico General de Procesos.*

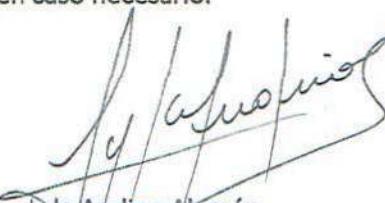
*El apoderado queda de esta manera facultado, de manera amplia y suficiente, para representar a la mandante en todos los actos y contratos permitidos por la ley. El apoderado tendrá las mismas limitaciones que los estatutos sociales de la compañía prevén para sus administradores.*

*El poder estará en vigencia por el plazo de cinco años, pero podrá ser revocado en cualquier momento a voluntad de la mandante."*

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 13h10.- f) Pedro Manuel Pérez Salvador, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN.- f) Lyla Andino Alarcón, GERENTE GENERAL-SECRETARIA.- Los accionistas: p. CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED, f) Pedro Manuel Pérez Salvador, APODERADO.- p. KIRKWOOD FINANTIAL CORPORATION, f) Pedro Manuel Pérez Salvador, APODERADO.-

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 10 de junio, 2020



Lyla Andino Alarcón  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA